

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 19 de julio de 2017.

No. 57

Folleto Anexo

**Programa hacia una
Perspectiva de Juventudes
2017-2021.**

HACIA UNA PERSPECTIVA DE JUVENTUDES

PLAN INSTITUCIONAL 2017-2021

Instituto Chihuahuense de la Juventud
#ElFuturoSeDecideHoy



INSTITUTO
CHIHUAHUENSE
DE LA JUVENTUD




SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL




Chihuahua
AMANECE PARA TODOS



ÍNDICE


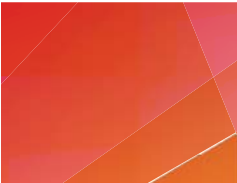

- 
1. Introducción
 - A. Misión
 - B. Visión
 2. Marco normativo
 3. Metodología
 4. Alineación
 5. Vinculación
 6. Diagnóstico de juventudes

Áreas

- 
- A. Educación
 - B. Emprendimiento y empleo
 - C. Desarrollo juvenil
 - D. Salud e inclusión
 - E. Cultura
 - F. Desarrollo municipal / Centros Poder Joven
 - G. Seguridad ciudadana
 - H. Ecología

Áreas transversales

- A. Género

- 
- 
- 
7. Estructura programática y desarrollo de actividades
 8. Seguimiento y evaluación
 9. Bibliografía

1. Introducción

El cambio de generación marca un precedente para la innovación y la creación de nuevas ideas, es por eso que el Gobierno del Estado ha desarrollado una política social basada en sujetos prioritarios resaltando como uno de ellos, las y los jóvenes.

Con esto se promueve la transversalidad del tema de juventudes y se abren puertas hacia el camino de la equidad y el empoderamiento de las personas jóvenes.

Dentro de la búsqueda de una transversalización en el tema de juventudes, se incluye el establecimiento de derechos fundamentales para las personas jóvenes, el desarrollo de la participación en un entorno incluyente con una voz fuerte y clara, en donde el ejercicio del gobierno esté enfocado en quienes menos tienen, menos pueden y menos saben.

En esta administración, el Instituto Chihuahuense de la Juventud no se conforma con la aplicación del presupuesto de manera lineal, sino se enfoca en actividades que impacten de manera positiva para el desarrollo de las personas jóvenes. Por esta razón, se trabaja en proyectos con distintas temáticas: salud e inclusión, educación, seguridad ciudadana, cultura, emprendimiento y empleo, ecología, desarrollo juvenil y desarrollo municipal. Cada una de estas temáticas, representa un área de nuestra institución, donde vemos a las y los jóvenes de manera individual, sin dejar de lado la mejora del entorno en donde se desarrollan. Se contemplan a los 67 municipios para trabajar con estrategias claras y rumbo definido que contribuyan al desarrollo de una vida digna para las juventudes, conociendo las necesidades e inquietudes de las y los jóvenes, y su voz sea tomada en cuenta para la integración de políticas públicas.

Así mismo, en este quinquenio buscamos que la voz de la ciudadanía y de las organizaciones civiles sea tomada en cuenta, con seguimiento y con acciones concretas. Para eso, el Consejo Estatal de la Juventud es un canal directo de participación para las y los jóvenes, en donde a través de liderazgos juveniles se establecen estrategias y se desarrollan planes en temas específicos.

Como un valor agregado también de esta administración, se trabaja en el proyecto de Agenda Estatal de Juventudes, la cual es un esfuerzo por concentrar todas las voces y opiniones de las y los jóvenes del estado mediante un proceso de consulta desarrollado por Fondo de Población de Naciones Unidas. El resultado de la misma nos permitirá trazar las líneas estratégicas en tema de juventudes desde la fecha hasta un período de 10 años, demostrando la trascendencia de este gobierno con la población joven.

En el Instituto existe la convicción que los proyectos dirigidos a las juventudes serán siempre la mejor inversión.

El futuro se decide hoy.



M.E. Marisela Terrazas Muñoz.

Directora Instituto Chihuahuense de la Juventud

A. Misión

Promover, impulsar y ejecutar políticas públicas de carácter integral que permitan a las juventudes chihuahuenses potencializar sus habilidades y talentos, a través de mecanismos estratégicos, como la cooperación permanente entre gobierno y la sociedad actual, y desde una perspectiva transversal de juventudes, que contribuya a la institucionalización de las condiciones óptimas y equitativas para el desarrollo de las y los jóvenes.

B. Visión

Ser el organismo dentro de la Administración Pública Estatal que funja como ente vinculador entre las personas jóvenes y su gobierno, así como con distintos organismos para poder potencializar al máximo sus habilidades, talentos y crear condiciones óptimas y equitativas de desarrollo y oportunidades, sobre todo para aquel segmento de la población joven que se encuentra en condiciones poco favorables.



2. Marco normativo

El quehacer del Instituto Chihuahuense de la Juventud (ICHIJUV) se encuentra regulado en el marco de la Ley de Juventud y la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua. No obstante, son diversas las leyes que, al ser un Instituto de Gobierno Estatal, fungen como marco regulatorio:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Chihuahua.
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua.
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua.
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- Reglas de Operación 2016.
- Decreto de Creación del Instituto Chihuahuense de la Juventud.

@ichijuv



#EIFuturoSeDecideHoy



3. Metodología

El Gobierno del Estado tiene como objetivo central impulsar una política pública social, a través del desarrollo de estrategias con carácter transversal a partir de sujetos sociales prioritarios y factores de vulnerabilidad, es decir, quienes menos tienen, menos saben y menos pueden.

En ese sentido, se ha creado la Estrategia Interinstitucional de Desarrollo Social por Sujetos Prioritarios, que coloca en el centro ocho actores: tres de ellos por ciclo de vida (niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores) y cinco por su condición de vulnerabilidad (mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad, jornaleros y migrantes).

Adicionalmente a la estrategia de sujetos prioritarios, el instituto ha comenzado un proceso de transversalización sobre el tema de juventudes. Le llamamos juventudes porque no se trata únicamente de un periodo biológico sino de una diversidad de personas desarrolladas en contextos diferentes. A partir de esto, el Instituto Chihuahuense de la juventud al inicio de la administración, realizó foros de consulta dirigidos principalmente a organizaciones de la sociedad civil que trabajan con y para las juventudes, así como ciudadanía en general. En estos foros se discutieron temas como emprendimiento, salud, participación ciudadana, educación, cultura, ecología y seguridad ciudadana; se logró la asistencia de más de 160 personas en las sedes de Chihuahua y Juárez. Con base en estos espacios de participación se concluyó

que las juventudes se desarrollan y enfrentan diferentes situaciones según el contexto en el que se desarrollan.

La atención de este sujeto social prioritario es solamente el inicio para la generación de una perspectiva de juventudes dentro de esta administración. Se requiere de esfuerzos y voluntad para que las y los jóvenes puedan ser incluidos y aceptados como parte de una generación diversa y diferente a otras generaciones. Solamente explorando y conociendo las opiniones de los llamados *millenials* podremos acercarnos a sus necesidades. Además, la transversalización del tema de juventudes implica que la responsabilidad de las y los jóvenes no recae únicamente en el Instituto Chihuahuense de la Juventud, sino que se convierte en un eje indispensable para trabajar en todo el aparato gubernamental.

El instituto deja atrás la idea de operar únicamente programas de recreación y ejercicio del recurso sin impacto alguno, y se convierte en una institución que fomenta a las juventudes como sujetos de derechos, visualiza el desarrollo de la perspectiva de juventudes y en un plan a largo plazo evalúa los programas dirigidos a este segmento poblacional. Es por eso, que alineados a las estrategias del Instituto Mexicano de la Juventud nuestro objetivo primordial es lograr establecer y formalizar una perspectiva de juventudes dentro del gobierno. Así mismo, el diseño de nuestras prácticas está enfocado a la diversidad de las juventudes y no comprende segmentos de edad.



Sin embargo, los programas desarrollados por las demás Secretarías que buscan disminuir o incrementar índices o porcentajes específicos deberán ser enfocados en poblaciones de edad según corresponda.

Es importante mencionar, que además de los foros de consulta promovidos por el instituto, se hizo revisión de varios para el complemento de este documento, entre los que destacan el Programa Nacional de Juventud por parte del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Informe Anual sobre la situación de pobreza y

rezago Social (CONEVAL), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el Sistema Nacional de Información y Estadística Educativa (SNIEE), o el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Algunos de las encuestas referentes dentro de las acciones de trabajo del Instituto son la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales (de la Secretaría de Cultura), la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), entre otros.

Asimismo, en la búsqueda por la transversalización del tema de juventudes, el Instituto Chihuahuense de la Juventud encuentra como aliado al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) con quien inicia un proceso de consulta bajo la metodología de esta agencia internacional, denominado Agenda Estatal de Juventudes. Este proceso de consulta realizado durante el último semestre del 2017 está compuesto por foros de consulta presencial y virtual en seis municipios del estado: Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Parral, Nuevo Casas Grandes y Delicias. Los foros presenciales están organizados en siete mesas temáticas: salud y bienestar, educación y empleo, inclusión social y grupos en estado de vulnerabilidad (indígenas, migrantes, adolescentes, jóvenes con discapacidad, en situación de calle o en conflicto con la ley), medio ambiente y desarrollo sostenible, seguridad, justicia y derechos humanos, cultura y recreación y participación. Las consultas virtuales por su parte pretenden la inclusión de las opiniones de las y los jóvenes de otros municipios, contextos o que simplemente no hayan tenido la oportunidad de expresarte a través de las consultas presenciales.

La Agenda Estatal de Juventudes posiciona a Chihuahua como el cuarto estado después de Puebla, Hidalgo y Colima, en integrar las voces de las juventudes a través de este proceso.

El contenido de la agenda es una serie de recomendaciones de políticas públicas en las diversas áreas elaborados por jóvenes, con una vigencia de 10 años, lo que muestra un compromiso claro de este gobierno por la generación joven.

La estructura temática y de contenido está totalmente alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, así como los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de Chihuahua.





4. Alineación

Los foros de consulta rumbo a la construcción del Plan Estatal de Desarrollo que se realizaron en diciembre del 2016, permitieron a las diversas áreas del ICHIJUV, identificar y reconstruir algunas de sus acciones dentro de su estructura programática.

Es así como el Plan Estatal de Desarrollo de Chihuahua (2017-2021) define la misión del Instituto.

“La misión del Instituto Chihuahuense de la Juventud es identificar y coordinar los esfuerzos interinstitucionales para la atención de las y los jóvenes, de sus demandas e intereses, así como apoyarles para su desarrollo pleno, sin importar ideología, gustos, género, estrato social o cultural” (p.12).

Además el quehacer del Instituto está alineado y en concordancia con los marcos de acción de los siguientes programas:

- Programa Nacional de Juventud 2014 – 2018.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.
- Agenda Estatal de Juventudes.
- Foros de participación ciudadana.
- Plataforma Alianza Ciudadana.
- Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente.



5. Vinculación

Como respuesta a los objetivos del actual Gobierno de Chihuahua dentro de los Ejes del Desarrollo Humano y Social, nace el área de Vinculación Interinstitucional, dedicada a conjuntar esfuerzos y direccionar estrategias institucionales para entablar un tejido de acción del Instituto Chihuahuense de Juventud con otras instancias gubernamentales (municipales, estatales, nacionales e internacionales), con organizaciones de la sociedad civil, así como con organismos privados, en miras de un desarrollo social sustantivo para las juventudes del estado.

Dicha área, busca transversalizar la perspectiva de juventudes en todos los niveles de gobierno; para realizar tal objetivo, el primer paso es buscar que se realice un trabajo efectivo en favor de las juventudes de Chihuahua, en el reconocimiento de que dicho esfuerzo necesita sobrepasar las posibilidades ejecutantes del Instituto Chihuahuense de la Juventud y atañe a cualquier instancia en la que las y los jóvenes nos encontremos como trabajadores, beneficiarios y/o público objetivo.

La transversalización de la perspectiva de juventudes significa primeramente el reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos socialmente activos, merecedores de derechos y de acciones, programas y políticas públicas específicas; involucra el respeto por las diversidades juveniles y el trabajo activo en favor de su desarrollo; contempla un trabajo consciente y encaminado a favorecer el desarrollo social sustantivo de las juventudes; y requiere de un esfuerzo vinculante entre los diversos actores e instancias gubernamentales y sociales.

Este esfuerzo de trabajo vinculante, se contempla la adhesión a visiones y metodologías avaladas por organismos internacionales que desde un enfoque de derechos, contribuyan al fortalecimiento y difusión de la perspectiva de juventudes.

	Organismos	Vinculación
Internacionales Públicas	Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organizaciones Internacionales.	Implementar metodología internacional que permita a las juventudes del estado de Chihuahua alcanzar todo su potencial, mediante políticas públicas de impacto (de joven a joven).
Internacionales Privadas	Greenpeace, Wikimedia , National Geographic (NAT GEO), World Wildlife Fund (WWF), Organizaciones Internacionales	Capacitación para la utilización de herramientas o plataformas digitales, que difundan y promuevan el talento de las juventudes Chihuahuenses, tales como cursos de idiomas, redacción de biografías en enciclopedias digitales, eventos masivos internacionales, entre otros.
Gubernamentales	Secretarías, Institutos y Comisiones Federales y Nacionales	Promover una perspectiva de juventud y la transversalización del tema en las distintas acciones de gobierno.
Educativas	Organizaciones e instituciones educativas que trabajan con y para jóvenes en Chihuahua	Para promover dentro de sus campus las actividades, talleres, cursos, encuentros, foros, conciertos, para las juventudes del estado de Chihuahua.
Privadas	Organizaciones, fundaciones y empresarios en Chihuahua, que tengan o promuevan la perspectiva de juventud.	Difundir y promover el empleo joven.
Cámaras	Cámaras de la industria en Chihuahua y en México.	Capacitación en diversas áreas, para que las y los jóvenes puedan expandir sus oportunidades.
AC	Asociaciones civiles que trabajen por y para los jóvenes en el estado de Chihuahua..	Alianzas para la promoción, difusión y generación de programas que apoyen a las y los jóvenes chihuahuenses a desarrollar su potencial.

Vinculación con PED 2017-2021	Vinculación con La Agenda 2030- ODS	Vinculación con PND a través del Pro Juventudes del IMJUVE	ICHIJUV
Eje Desarrollo Humano y Social	3- Salud y Bienestar	Objetivo 2. Promover condiciones para que las personas jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud convivencia y seguridad	Generar estrategias que involucren de manera participativa a las y los jóvenes con el fin de prevenir riesgos en su salud física y mental. Así como implementar acciones a la promoción de la inclusión en la vida cotidiana de los jóvenes
Eje Desarrollo Humano y Social	4- Educación de calidad	Objetivo 1. Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda	Impulsar y promover la educación formal y la capacitación, así como la adquisición y actualización de conocimientos y habilidades
Eje Economía, innovación, desarrollo sustentable y equilibrio regional	8- Trabajo decente y crecimiento económico.	Objetivo 2. Promover condiciones para que las personas jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.	Promover el empleo joven, inspirar, el emprendimiento para el desarrollo económico y social.
Eje Transversal Derechos Humanos e Inclusión social (pueblos originarios, mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad).	5- Igualdad de género.	Objetivo 4. Fortalecer la plena inclusión y no discriminación de las y los jóvenes en los procesos desarrollo social y económico.	Promover la inclusión y la salud mental dentro de las distintas juventudes de pueblos originarios.
Eje Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente.	6- Agua limpia y saneamiento. 7- Energía asequible y no contaminante. 9- Industria, innovación e infraestructura. 11- Ciudades y comunidades sostenibles. 12- Producción y consumo responsables. 13- Acción por el clima. 15- Vida de ecosistemas terrestres.		Promover la sustentabilidad, el reciclaje, el cuidado y protección al medio ambiente, así como la recuperación de espacios públicos.

Vinculación con PED 2017-2021	Vinculación con La Agenda 2030- ODS	Vinculación con PND a través del Pro Juventudes del IMJUVE	ICHIJUV
Eje Derechos Humanos, Justicia y seguridad.	16- Paz justicia e instituciones sólidas.	Objetivo 3. Fortalecer la participación juvenil en los espacios de decisión públicos, sociales y comunitarios.	Evitar la estigmatización de las agrupaciones juveniles por parte de las autoridades policiales de las comunidades.
Eje Desarrollo Humano y Social.	8- Trabajo decente y crecimiento económico.	Objetivo 3. Fortalecer la participación juvenil en los espacios de decisión públicos, sociales y comunitarios.	Generar actividades culturales que empoderen a las juventudes para hacer lo mejor por sus comunidades.
Eje Desarrollo Humano y Social.	11- Ciudades y comunidades sostenibles.	Objetivo 2. Promover condiciones para que las personas jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.	Promover la cultura y las artes a las juventudes de zonas vulnerables.
Eje Desarrollo Humano y Social.	12- Producción y consumo responsables.	Objetivo 2. Promover condiciones para que las personas jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.	Combatir problemáticas que afectan a las juventudes, como el sedentarismo, adicciones, muerte por conducir en estado de ebriedad.
Eje Gobierno Responsable.	5- Igualdad de género.	Objetivo 4. Fortalecer la plena inclusión y no discriminación de las y los jóvenes en los procesos desarrollo social y económico.	Llevar a las comunidades de las zonas vulneradas ofertas de entretenimiento y recreación cultural promoviendo el enfoque de derechos humanos e inclusión.
Eje Transversal Reforma del Poder, participación ciudadana y democracia efectiva.	10- Reducción de las desigualdades.	Objetivo 3. Fortalecer la participación juvenil en los espacios de decisión públicos, sociales y comunitarios.	Fomentar actividades que propicien la participación de los jóvenes mediante el uso adecuado de su tiempo libre y que permitan la atención oportuna de sus necesidades.
	16- Paz justicia e instituciones sólidas	Objetivo 3. Fortalecer la participación juvenil en los espacios de decisión públicos, sociales y comunitarios.	Promover una cultura de valores y de participación ciudadana a través de desarrollo de habilidades de liderazgo, organización y gestión.

6. Diagnóstico de Juventudes

De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, Chihuahua cuenta con aproximadamente 1.3 millones de jóvenes de entre los 12 y 29 años de edad, lo que representa el 26 por ciento de la población del estado. Dentro de esta población joven se encuentran personas escolarizadas y no escolarizadas, deportistas, artistas, líderes de sociedades alumnos, juventudes que habitan en comunidades rurales y urbanas, desempleados, indígenas, menonitas, mestizos, migrantes, emprendedores, personas en situaciones de riesgo, jóvenes que han delinquido y buscan reinserirse en su comunidad.

Las realidades de las y los jóvenes habitantes de Chihuahua son diversas, pero según la perspectiva de juventudes todas ellas son sujetas de derechos y de oportunidades. Para ello, el Instituto Chihuahuense de la Juventud trabaja en vinculación directa con el gabinete a través de nueve áreas, sin dejar de lado sus ejes transversales:

- A. Educación
- B. Emprendimiento y empleo
- C. Desarrollo Juvenil
- D. Salud e inclusión
- E. Cultura
- F. Desarrollo Municipal / Centros Poder Joven
- G. Seguridad Ciudadana
- H. Ecología

@ichijuv

Áreas Transversales

A. Género

Las áreas de Educación, Seguridad, Género y Vinculación, son rutas de trabajo iniciadas por la presente administración que surgieron con la intención de atender integralmente las necesidades de las y los jóvenes en Chihuahua. Es importante señalar que cada una de las áreas de trabajo, estuvo a cargo del desarrollo de su diagnóstico, tomando en cuenta sus objetivos.



Áreas

A. Educación

En Chihuahua, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, es de 9.4 años, lo que equivale a poco más que la conclusión de la educación secundaria. Con base en las estadísticas analizadas y los foros de consulta en los que participaron organizaciones de la sociedad civil, en materia educativa hemos detectado que la principal problemática que afecta a la juventud chihuahuense es la deserción escolar por la falta de oportunidades.

Un sistema educativo falla cuando no logra que toda la población infantil y juvenil ingrese y permanezca en la escuela. El *foco rojo* en lo referente a la deserción escolar se encuentra entre la población juvenil que cursa la educación media superior.

A continuación, se presentan estadísticas sobre la deserción escolar en educación secundaria y educación media superior que en el 2014, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), dio a conocer a través de su publicación “Panorama Educativo de México, Indicadores del Sistema Educativo Nacional”:

- Los datos del ciclo escolar 2012-2013 muestran que el nivel de deserción en educación primaria se ubicó en 0.7 por ciento; en educación secundaria, en 5.1 por ciento; y en media superior, en 14.3 por ciento.
- Los hombres abandonan más la escuela que las mujeres. Los datos revelan que en educación primaria la brecha desfavorable a los hombres es apenas de tres décimas de punto porcentual (0.9 por ciento contra 0.6 por ciento, respectivamente), en educación secundaria es de 2.2 puntos porcentuales (6 por ciento y 4.2 por ciento, respectivamente) y en educación media superior de cuatro puntos porcentuales (16.3 por ciento y 12.3 por ciento, respectivamente).
- En educación primaria la deserción intracurricular se ubica en 0.6 por ciento contra 0.1 por ciento de deserción intercurricular; en educación secundaria, en 3.2 y 1.9 por ciento, respectivamente; y en educación media superior, en 8.9 y 5.4 por ciento, respectivamente.

Tasa de deserción total, intracurricular e intercurricular en educación secundaria por entidad federativa y sexo (2012-2013)

Entidad federativa	Educación secundaria								
	Deserción total			Deserción intracurricular			Deserción intercurricular		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Chihuahua	5.5	6.7	4.4	4.3	5.2	3.4	1.2	1.5	1.0
Nacional	5.1	6.0	4.2	3.2	3.8	2.6	1.9	2.3	1.6
Desertores	325 692	193 590	132 102	203 396	120 923	82 473	122 296	72 667	49 629

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas continuas de formato 911 (inicio y fin del ciclo escolar 2012- 2013 e inicio del ciclo escolar 2013- 2014), SEP-DGPEE.

Tasa de deserción total, intracurricular e intercurricular en educación media superior por entidad federativa y sexo (2012-2013)

Entidad federativa	Media Superior								
	Deserción total			Deserción Intracurricular			Deserción Intercurricular		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Chihuahua	17.7	20.2	15.4	13.3	14.7	12.0	4.4	5.5	3.4
Nacional	14.3	16.3	12.3	8.9	10.2	7.7	5.4	6.2	4.6
Desertores	636 237	361 235	275 002	396 361	224 885	171 476	239 876	136 350	103 526

Fuente: La tasa de deserción total difiere de la reportada en el Segundo Informe de Gobierno 2013-2014 (Presidencia de la República, 2014) debido a actualizaciones en la fuente de información.

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas continuas de formato 911 (inicio y fin del ciclo escolar 2012- 2013 e inicio del ciclo escolar 2013- 2014), SEP-DGPEE.

A la educación le corresponde sentar las bases para la construcción democrática de una educación intercultural, en la que participen todas y todos, sin distinción de origen, raza, sexo, ideología, religión, edad o condición social.

La región de la Sierra Tarahumara en el estado de Chihuahua, donde habita comunidad rarámuri, guarijío, pima y tepehuán, es una de las zonas que representa mayores retos para el sistema educativo nacional. La región es de las más pobres del país, ocupa el 2º lugar en atraso de servicios en las viviendas que se encuentran dispersas en un territorio de cerca de 150,000 km² en pequeñas comunidades, muchas de ellas de difícil acceso.

Alrededor del 42 por ciento de las comunidades de la Sierra Tarahumara tienen menos de 500 habitantes y casi el 22 por ciento no cuenta con servicios públicos básicos. En dichas comunidades, cotidianamente convive población mestiza e indígena, siendo ésta última la que se encuentra en condición de subordinación económica, política y cultural. Es así que la educación para a plano secundario en las prioridades para la familia, por lo que sus miembros se concentran en cubrir necesidades básicas como la alimentación.

Gran parte de las juventudes en Chihuahua deben caminar entre una y cinco horas para asistir a clases, lo que en parte explica el fenómeno de la deserción como una constante.

En el estado de Chihuahua, las estadísticas de la población indígena sin instrucción son altas: 54.4 por ciento para las mujeres y 39.4 por ciento para los hombres, mientras que para la población mestiza son inferiores al 6 por ciento. En comunidades pequeñas no se busca la educación para las mujeres ya que culturalmente es preferible que se dediquen a labores diarias del hogar y los hijos. Mientras que el 45 por ciento de las y los jóvenes de entre 19 y 23 años que viven en zonas urbanas y pertenecen a familias cuyos ingresos económicos pueden solventar su educación superior, únicamente el 11 por ciento de quienes habitan en sectores urbanos pobres y 3 por ciento de los que viven en sectores rurales pobres cursan dicho nivel de estudios. Por otra parte, la participación de los estudiantes indígenas es mínima.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, de un total de 798 mil 936 personas de entre los 12 y 24 años de edad, 365 mil 460 no asisten a la escuela. Además, de una población de 1 millón 53 mil 972 personas de entre 12 y 29 años de edad, 17 mil 176 no saben leer ni escribir.

En el Estado, 36 mil mujeres y hombres jóvenes de entre 15 y 24 años de edad se encuentran sin estudios ni empleo por falta de oportunidades. Los datos anteriores nos muestran que la población sin oportunidades y sin educación es realmente gruesa, en algunos de los casos se debe a la migración a Estados Unidos, embarazos no planeados a corta edad y la falta de recursos para cubrir el costo de la escuela.

El reto más importante en cuanto a educación se refiere, es asegurar la permanencia de los y las jóvenes en los diferentes sistemas educativos públicos o privados sin importar su origen, raza, sexo, ideología, religión, condición económica y/o discapacidad, ya que la educación es clave para el desarrollo económico, político y social de un país.

B. Emprendimiento y empleo


El desempleo juvenil es una de las problemáticas dentro de las cuestiones económicas en el estado de Chihuahua. El tercer trimestre del 2016, cerró con una tasa de desempleo del 3.24 por ciento, misma que incluye a la población entre los 16 y 29 años. Estas estadísticas aunadas a la falta de oportunidades de estudio, y un panorama adverso para el emprendimiento así como el crecimiento del empleo informal, dificultan el fortalecimiento de una vida digna para las juventudes.

De la misma forma, la generación *millennial* compuesta por jóvenes nacidos entre los años 1981 y 1995, atienden a ideas laborales y de autoempleo completamente diferentes a las que en generaciones anteriores se llevaban a cabo. Ideas como el trabajo por objetivos, reducción de horarios laborales, independencia y facilidad de comunicación y crecimiento son algunas de las características que dificultan que esta generación pueda ser insertada en un campo laboral tradicional.

Una de las principales barreras que enfrenta la población joven en el desarrollo de su vida es el desempleo, pues según información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el cuarto trimestre de 2013, la tasa de desocupación del grupo etario de 14 a 29 años fue de 7.7 por ciento, siendo mayor para las mujeres (8.8 por ciento) que para los hombres (7.0 por ciento).

Al respecto, la Encuesta Nacional de Juventud (ENJ) elaborada en 2010, señala que del total de la Población Económicamente Activa (esta se define como las personas que tienen o realizan una actividad económica o buscaron activamente realizarla), de 14 a 29 años de edad, el 32.1 por ciento trabaja, el 11.2 por ciento estudia y trabaja y el 6.7 por ciento busca trabajo o iniciar un negocio propio. En este respecto, es importante señalar que Tabasco es el estado con mayor número de jóvenes que han intentado poner un negocio (19.5 por ciento), seguido del Distrito Federal (18.2 por ciento) y Aguascalientes (17.6 por ciento), mientras que Baja California Sur (7.5 por ciento), Sonora (5.0 por ciento) y Chihuahua (3.6 por ciento), son las entidades con los registros más bajos de emprendedores.





El bajo porcentaje que representa Chihuahua a nivel nacional en emprendimiento en jóvenes obliga a este gobierno a realizar una amplia reflexión sobre los factores que orillan a las y los jóvenes a no atreverse a emprender, y algunos de ellos son principalmente la falta de recursos, un contexto poco sensible a sus necesidades así como a la generación *millennial*, la falta de conocimiento sobre aquellos programas y financiamiento así como la el problema de la corrupción podrían considerarse los cuatro principales factores que desvían a un emprendimiento joven de su camino al éxito.

A diferencia de los emprendedores tradicionales que principalmente se enfocan al giro tecnológico, los emprendedores jóvenes pueden sentirse no preparados para integrar proyectos que fueran susceptibles de recursos financieros.

El desconocimiento de las fuentes para obtener financiamiento y la sensación de falta de apoyo por parte de incubadoras, fondos, así como de su gobierno pueden contribuir a esta causa.

Es por ello que el gobierno, así como otros sectores de injerencia como la iniciativa privada e inclusive las Organizaciones de la Sociedad Civil deben de empoderar a las y los jóvenes emprendedores dotándolos de las herramientas necesarias que ayuden a detonar sus fortalezas talentos y capacidades.

En el ámbito del emprendimiento, Chihuahua es uno de los 15 estados que cuenta con un espacio físico para la atención y promoción de las juventudes emprendedoras. Este espacio denominado Casa del Emprendedor ubicado en la capital del estado atiende a cientos de jóvenes cada mes para proporcionarles información sobre programas de emprendimiento, fondos y financiamiento para sus proyectos. En ese sentido tal como menciona Rocío Corona (2015, pág 163) en el ecosistema de emprendimiento en la ciudad de Chihuahua es importante desarrollar la fase de sensibilización e inmersión en el tema, la cual incluye fomentar la tolerancia al riesgo, fracaso y errores, una cultura abierta al cambio y la adaptabilidad de la ciudad para nuevas tecnologías. Es así, como los y las jóvenes pueden cultivar en tierra fértil sus ideas de negocio.



C. Desarrollo Juvenil

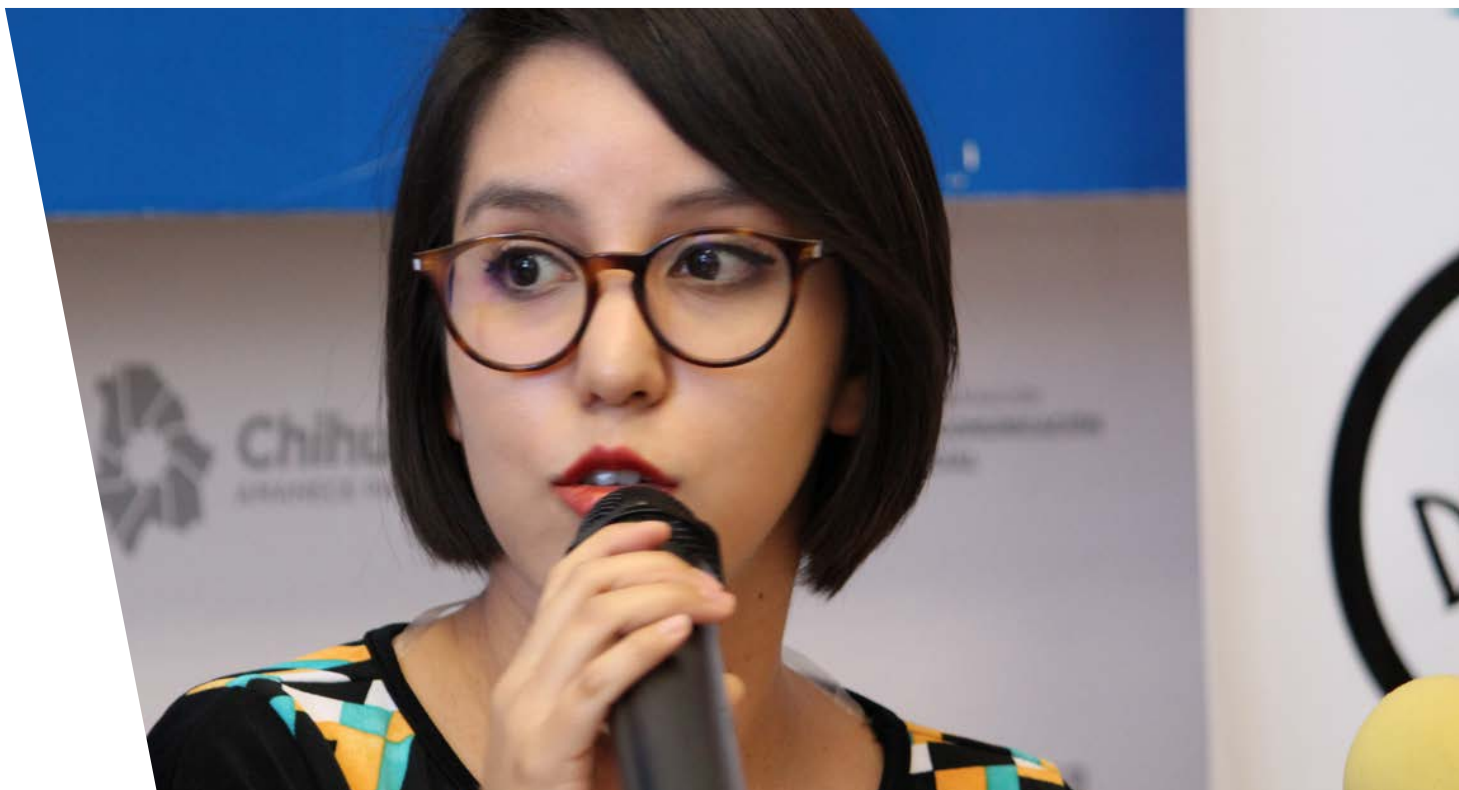
El ICHIJUV se dio a la tarea de investigar el nivel de participación de las juventudes Chihuahuenses en el Índice Nacional de Participación Juvenil (INPJ), para de esta manera poder entender cómo ha ido evolucionando el involucramiento de las y los jóvenes en sus respectivos espacios de incidencia y saber en qué medidas se han generado oportunidades para que las juventudes se desarrollen en cada uno de sus campos.

Los espacios de incidencia en donde más se desenvuelven las y los jóvenes es en organizaciones de la sociedad civil y/o colectivos; en temas relacionados con alguna dependencia gubernamental, participan 3 de cada 10 jóvenes. En el mes de diciembre del 2016, se llevaron a cabo diferentes foros de consulta, donde se determinó la importancia del Instituto Chihuahuense de la Juventud para detonar acciones de fortalecimiento a las capacidades de liderazgo, participación e incidencia de jóvenes en la vida pública. El Instituto fungirá como un ente que empodere a las juventudes de manera transversal con los distintos niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), de esta manera se obtiene un contacto directo con cada uno de las y los jóvenes de los 67 municipios.

Así mismo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del 2015 el 53.34 por ciento de jóvenes mayores de 18 años tuvieron contacto con algún servidor público y sufrieron actos de corrupción en trámites, pagos o solicitudes; en ciudades de mayor densidad de población como Chihuahua, Cd. Juárez, Cuauhtémoc, Delicias y Parral.

Siguiendo con el análisis sobre la generación *millennial*, se puede concluir que la forma de participación es diversa y que está directamente relacionada con la conexión que exista con esta administración y las causas que se generen. Se ha podido observar en algunos movimientos de jóvenes que para que su participación sea activa tienen que estar realmente convencidos del objetivo.

Estadísticas del Instituto Nacional Electoral arrojan que el registro de personas entre los 18 y 29 años supera el 30 por ciento del padrón electoral en el estado de Chihuahua. Esto representa que la decisión de las personas



jóvenes tiene un peso fundamental a la hora de ejercer el voto de manera directa y pueden definir el cambio de poder de su gobierno, es por ello de vital importancia la participación de las y los jóvenes en los asuntos públicos de su estado.

Sin embargo, un dato alarmante es el antecedente de que este segmento de votantes se ha caracterizado en los últimos años por tener un mayor grado de abstencionismo que el resto de los grupos de votantes.

Estos indicadores son clave para dimensionar la magnitud de lo que representan las y los jóvenes en Chihuahua, no solo como estadística sino como factor de cambio y definición de gobierno. Y en este sentido no basta únicamente con la participación directa de las y los jóvenes dentro de los procesos electorales, sino dar seguimiento a sus gobernantes así como a su desempeño y el de las distintas dependencias de gobierno para no desentenderse de los asuntos públicos y así generar una participación responsable y plena.

Además de la participación activa dentro de la vida pública, las y los jóvenes deben formar parte de manera proactiva en su comunidad, generar un sentido de pertenencia y dicho sentido representa un sentimiento de vinculación.

Participar representa ser, tener, estar y formar parte en todas las cuestiones relevantes que tiene que ver con el bienestar del grupo y la comunidad. Y la importancia de la participación tiene un impacto trascendental hacia la comunidad ya que contribuye a elaborar proyectos desde la perspectiva de los propios jóvenes, implica que las y los jóvenes participen en forma efectiva con los otros actores en el desarrollo de la comunidad, genera espacios donde los jóvenes y adultos convergen, discuten, deciden y ejecutan sus estrategias de cambio, estimula la consolidación de grupos que se comprometen con su comunidad y con las necesidades de su gente, promueve la solidaridad y ayuda mutua.

Además adquiere habilidades para la vida, desarrolla posturas críticas y éticas frente al mundo y al grupo, a partir de habilidades del pensamiento que permiten aprender e interpretar la realidad, fomenta estilos de vida que permiten el desarrollo saludable de los jóvenes y la satisfacción de sus necesidades, asume un protagonismo en el desarrollo de la comunidad, constituyéndose en agente de cambio, construye una nueva forma de democracia, al crear capacidades para convivir con las otras personas que piensan y sienten diferente.

Cuando las y los jóvenes se sienten parte de una sociedad, se involucran y desean participar. Esto genera proyectos donde lo más importante es la participación social y comunitaria para lograr objetivos comunes. La participación de los jóvenes en el desarrollo de su comunidad, que se basa en el desarrollo de valores, actitudes y práctica que se comparten, puede lograr una mejor calidad de vida, con justicia, equidad. Es decir, un nuevo y mejor estado.



D. Salud e inclusión

En materia de salud, las personas asistentes a los foros de consulta con organizaciones de la sociedad civil, mencionaron de manera recurrente las siguientes tres áreas de atención: salud mental (ansiedad, depresión, suicidio, adicciones, *bullying*; salud reproductiva (embarazo adolescente, enfermedades de transmisión sexual); salud física (accidentes viales, obesidad y sedentarismo).

Las y los jóvenes son las personas que en mayor medida enfrentan problemas de abuso de las sustancias adictivas. Entre los 15 y 19 años de edad se encuentra la mayor proporción de hombres y mujeres jóvenes que consumen alguna sustancia, ya sea legal o ilegal, y que han sido atendidos por algún centro público o privado. Es importante mencionar que una de cada cinco mujeres que consume alguna sustancia adictiva se ubica en el segmento de edad de menores de 15 años.

La Encuesta Nacional de Adicciones 2014: Reporte de Alcohol, muestra que el consumo de alcohol en México es alto, y que las y los estudiantes presentan los mismos patrones de consumo que la población general.

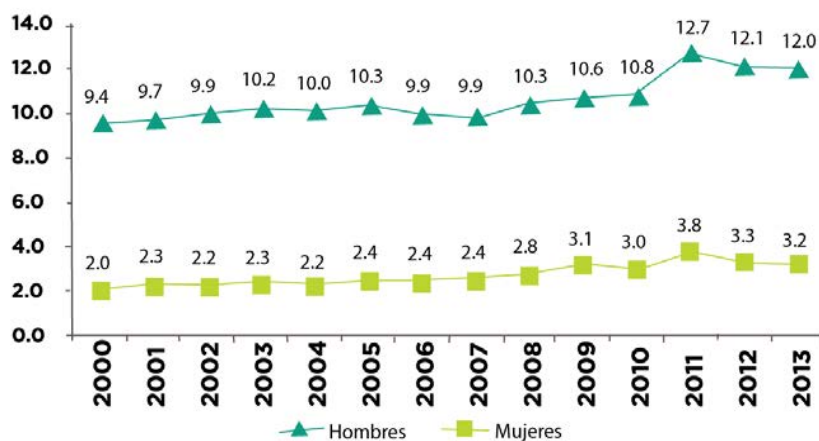
A nivel educativo, las y los estudiantes de bachillerato de Chihuahua presentan un consumo excesivo de alcohol que rebasa la media nacional. De acuerdo con el Informe 2015 del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA), en un análisis de 32 entidades de la República, se logró identificar que en el año 2015 se contabilizaron 4,652 defunciones asociadas a violencia en las que se acreditó el consumo de sustancias adictivas. Destaca el hecho de que Chihuahua se encuentra con el mayor porcentaje a nivel nacional. Es importante resaltar que más de la media de las y los adolescentes detenidos en los Consejos Tutelares afirman ser consumidores habituales de sustancias adictivas.

El suicidio es otro de los problemas de salud pública, multifactorial y es considerado un indicador de la salud mental en la población. La Organización Mundial de la Salud indica que la prevención y el tratamiento adecuado de la depresión, abuso de sustancias y de quienes lo han intentado, permite la disminución de suicidios. La depresión es la enfermedad que más contribuye a la carga mundial de morbilidad entre las y los jóvenes de 15 a 19 años de edad, y el suicidio es una de las tres causas principales de mortalidad entre las personas de 15 a 35 años.

Tasa de suicidios de jóvenes de 15 a 29 años

2000-2013

(Por cada 100 mil habitantes)



Nota: suicidios por año de ocurrencia

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Base de datos.

CONAPO. Conciliación Demográfica 1990 a 2010

Proyecciones de población de México 2010 a 2050



La sexualidad es una dimensión central del ser humano que está presente en todas las etapas de la vida de manera diversa y diferente. El disfrute pleno de la sexualidad es fundamental para la salud y bienestar físico, mental y social. Cada grupo social y cultural construye y recrea supuestos sociales particulares, esta complejidad hace difícil su estudio y en parte justifica la falta de una gran evidencia sobre la efectividad de las intervenciones en materia de educación sexual de las y los jóvenes para prevenir embarazos. Aunque la sexualidad tiene importancia a lo largo de la vida, en la adolescencia adquiere una mayor dimensión de sus características biológicas, psicológicas y sociales.

El embarazo en adolescentes se ha convertido en un problema poblacional que amplía las brechas sociales y de género; El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estima que el 22 por ciento de las niñas adolescentes en América Latina y el Caribe inician su vida sexual antes de los 15 años. Teniendo como resultado un alto porcentaje de niñas adolescentes embarazadas. Y por consecuencia, posicionando al Estado de Chihuahua en el segundo lugar en embarazos en adolescentes. Mientras que las infecciones de transmisión sexual se encuentran también presentes en las y los jóvenes, afectando así su desarrollo pleno en las distintas áreas en donde se desenvuelven. Las intervenciones sobre salud sexual en las y los jóvenes tiene como objetivo reducir

las consecuencias adversas de la sexualidad para su vida actual y también para su vida adulta, así como aprender a usar correctamente los métodos anticonceptivos.

Las y los jóvenes gozan de derechos sexuales, sin distinciones motivadas por el origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia, orientación sexual, identidad de género, estado civil o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana. La promoción de los derechos sexuales de las y los adolescentes contribuirá al empoderamiento de las juventudes en el ejercicio de su sexualidad.

México está en una transición epidemiológica y nutricional muy importante. La transición epidemiológica se caracteriza por un cambio de la alta morbilidad y mortalidad por enfermedades infecciosas hacia una prevalencia de las enfermedades crónicas no transmisibles. La transición nutricional es el cambio de altas tasas de desnutrición hacia un predominio de enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la dieta y la obesidad.

Las y los jóvenes son un grupo etario vulnerable a los estilos de vida impuestos por los medios de comunicación e influenciados por la tecnología cada vez más avanzada que conlleva a un modo de vida inactivo, así como el aumento de alimentos procesados.

Un reporte reciente de la

ONU para la Alimentación y la Agricultura declaró que la tasa de obesidad de adultos en México ha superado la de los Estados Unidos Americanos. Además, México tiene la incidencia más alta de obesidad juvenil en todo el mundo con 38 por ciento de jóvenes de entre 10 y 19 años de edad, clasificados con sobrepeso u obesidad.

De ahí la importancia de introducir en esta población juvenil, principalmente, un sistema de vida dinámico donde se lleve a cabo una actividad física adecuada, periódica, programada y bien prescrita como una herramienta básica para conseguir y preservar la salud, ya que los innumerables beneficios fisiológicos, metabólicos, anatómicos, cognitivos, sociales y académicos que representa son inobjtables.

El panorama de los accidentes viales en México es muy similar a lo que ocurre en el resto del mundo: nuestro país ocupa el lugar número trece entre los países que concentran.

En México, los accidentes de tráfico son la segunda causa de muerte en jóvenes de 25 a 34 años.

La velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol, el uso de dispositivos de sujeción y los distractores son los factores de riesgo que más se relacionan con los accidentes viales y no son registrados apropiadamente o en lo absoluto en nuestro país, lo que dificulta determinar si se encuentran presentes en la cultura vial o si existe un cambio en la conducta de los usuarios.

Si consideramos sólo a los usuarios vulnerables de la vía, es decir, peatones, ciclistas y motociclistas, el porcentaje asciende. Prácticamente siete de cada diez muertos en México corresponde a estos usuarios. De ellos, destacan los conductores y pasajeros de motocicleta entre un 18.3 por ciento, en comparación con el 2013. Asimismo, la cifra de defunciones entre ciclistas aumentó 16.5 por ciento con respecto al 2013. Estos datos muestran la necesidad de focalizar y priorizar las intervenciones en seguridad vial para resguardar la vida de los usuarios vulnerables (en comparación con los ocupantes de vehículos) entre quienes las intervenciones implementadas en los últimos años han tenido un impacto positivo.

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en su reunión del 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dentro de dicha agenda, una de las nuevas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito, de esa fecha hasta el 2020, a nivel mundial. Es imprescindible que este reconocimiento a nivel internacional sea permeable en las políticas públicas nacionales y estatales.

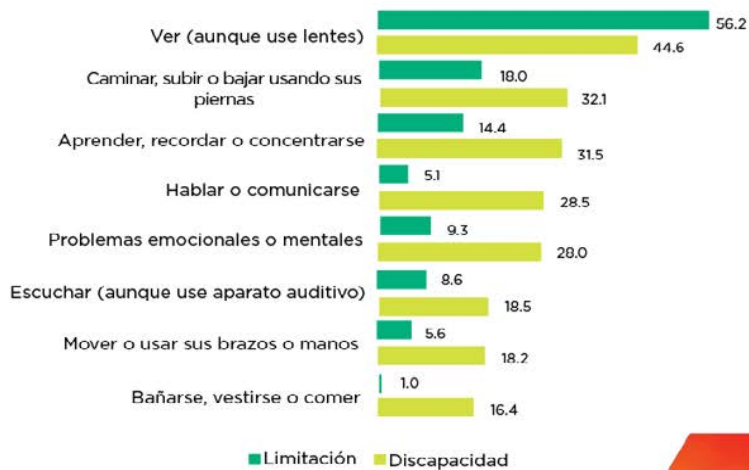
La discapacidad puede afectar a cualquier persona de muchas maneras durante su ciclo de vida, y las causas que la provocan también son diversas. Existen personas con discapacidad que la tienen desde el nacimiento y otras que la adquieren durante su vida, ya sea por accidente, enfermedad, proceso de envejecimiento o un hecho violento. Disponer de datos sobre el origen de la discapacidad es importante para la implementación de políticas públicas a favor de este sector de la población. Por cada 100 personas con discapacidad, 41 la adquieren por enfermedad, 33 por edad avanzada, 11 por nacimiento, 9 por accidente, 5 por otra causa y 1 por violencia.

La cuantificación de la discapacidad y sus determinantes permite visibilizar a un sector de la población joven que enfrenta contextos de exclusión y de discriminación que violentan sus derechos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que lo que sucede en una etapa de la vida afecta y se ve afectado por lo que acontece en otras; de allí la importancia de distinguir a las y los jóvenes que, si bien no viven con discapacidad, tienen dificultades leves o moderadas para realizar al menos una de las actividades básicas.

Porcentaje de población de 15 a 29 años de edad por tipo de dificultad, según condición de discapacidad o limitación.

2014





Es de llamar la atención que 1 de cada 5 jóvenes con discapacidad declaran su condición como consecuencia de problemas emocionales o mentales.

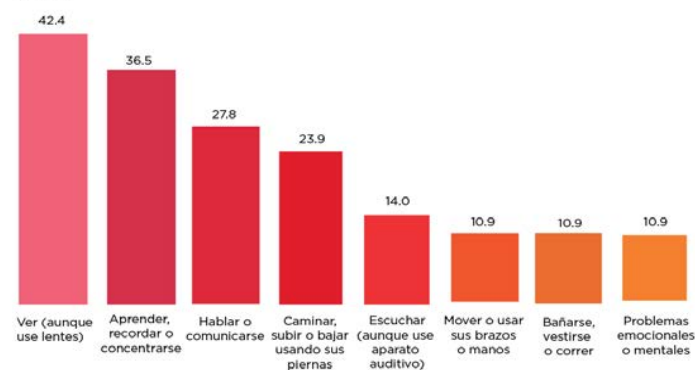
Conocer la distribución territorial de la población con discapacidad en México permite desarrollar estrategias y programas encaminados a satisfacer sus necesidades con oportunidad y equidad.

Chihuahua se encuentra entre las 15 entidades que están por encima de la media nacional (6.0 por ciento). Por otro lado, el acceso a la salud es uno de los derechos fundamentales y más importantes de la población en general; en el país tiene rango constitucional. Para la población con discapacidad es esencial contar con acceso a servicios de salud por los cuidados y el seguimiento que requieren de acuerdo al tipo de discapacidad que presentan.

Mientras que en el ámbito educativo, el acceso a la educación se considera uno de los derechos fundamentales del ser humano y lo coloca en ventaja social respecto a aquellas personas que no lo tienen. Las personas con discapacidad forman parte de un grupo poblacional que enfrenta múltiples complicaciones para acceder y permanecer en el sistema educativo.

Los resultados de la ENADID 2014, muestran que 46.5 por ciento de la población con discapacidad de 3 a 29 años de edad asiste a la escuela, porcentaje inferior al de la población sin discapacidad (60.5 por ciento).

Porcentaje de población con discapacidad de 3 a 29 años que asisten a la escuela por tipo de discapacidad 2014



Nota: El porcentaje es calculado con respecto al total de población con discapacidad de 3 a 29 años que asiste a la escuela.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. Base de datos.

E. Cultura

Las y los asistentes al foro de consulta para organizaciones de la sociedad civil mencionaron de manera recurrente en materia de cultura, problemáticas como las siguientes: poca participación de las y los jóvenes en el ámbito cultural, carencia de actividades artísticas y culturales en zonas marginadas y vulnerables, así como la necesidad del fomento a la lectura. Se concluyó que, para incrementar la participación juvenil en el ámbito cultural, resulta necesaria la dignificación del creador y creadora de arte, para lo cual es necesario impulsar el talento y la labor de las y los jóvenes chihuahuenses en las diferentes disciplinas artísticas. También se discutió sobre la necesidad de generar espacios dignos y seguros en los cuales la población juvenil pueda desarrollar sus talentos.

Otra de las problemáticas más importantes es la carencia de actividades artísticas y culturales en las zonas vulneradas del estado. De lo anterior se planteó la iniciativa de impartir talleres artísticos; crear rutas recreativas y culturales; incrementar la asistencia y participación activa de los y las jóvenes en eventos culturales; generar convocatorias (ej. concursos, foros, congresos y apoyos a proyectos culturales) que permitan identificar e incentivar los talentos artísticos en las zonas más vulneradas del estado, y generar espacios para la difusión y conservación de la cultura indígena.

De un listado de 15 posibles actividades en participación y hábitos culturales, ver televisión, escuchar música y radio, fueron las actividades realizadas más a menudo por las y los jóvenes (96 por ciento, 88 por ciento y 67 por ciento, respectivamente, manifestó hacerlas más de una vez a la semana). Le siguen, usar Internet (39 por ciento), hacer deportes (27 por ciento), y luego, actividades vinculadas con la lectura; leer libros (20 por ciento) y leer diarios (14 por ciento).

Las y los jóvenes que viven en zonas urbanas o zonas rurales se encuentran frecuentemente en situación de precariedad. Debido a la situación de pobreza, no les es posible satisfacer apropiadamente necesidades como el acceso a la educación, una correcta nutrición, o el acceso a servicios sanitarios. Dicha situación hace que las y los jóvenes que viven en zonas con situación de marginalidad se encuentren expuestos a actividades delictivas, a la violencia y a la inseguridad.

Por otra parte, Chihuahua es un estado de diversidad étnica. Esta demografía da como resultado una gran diversidad cultural, la cual se acentúa con el fenómeno de migración nacional. Chihuahua es una entidad fronteriza por la cual transitan migrantes que tienen por objetivo ingresar y establecerse en los Estados Unidos. Cuando no consiguen su objetivo, un considerable número de migrantes se establecen en la entidad de manera temporal o permanente.

Otro fenómeno de migración importante se da entre el campo y la ciudad. Problemas como las recurrentes sequías, crisis económicas, así como la falta de infraestructura agrícola y oportunidades productivas para el campo han desencadenado la migración de familias enteras del campo a las ciudades, teniendo por objetivo encontrar mejores condiciones de vida.



Algunas de las problemáticas que sobresalen en zonas vulneradas son:

- Inexistencia de políticas culturales adecuadas orientadas a la diversidad cultural así como para el apoyo de difusión con espacios adecuados para la expresión de movimientos contraculturales y juveniles.
- La sociedad concibe a la cultura como tema exclusivo de las Bellas Artes.
- Las personas que promueven y gestionan cultura, tanto institucionales como independientes, requieren de capacitación y profesionalización para optimizar su desempeño y el éxito en sus gestiones.
- No se cuenta con investigación dentro de la gestión cultural como una fuente de información significativa.

De la misma manera, una de las situaciones preocupantes dentro de todo el contexto cultural en el estado de Chihuahua es la falta de espacios y recintos culturales por habitante:

Infraestructura Cultural	Información Atlas	Comentarios
Bibliotecas	13	51,676 habitantes por biblioteca
Salas de lectura	30+	
Salas de cine	59	113,070 habitantes por centro
Casas de cultura y centros culturales	4+	
Librerías	9+	
Museos	2	7 (No. actualizado a 2016)
Teatros	3	

Según la Encuesta Nacional de Lectura 2015, la población que “disfruta mucho” leer, lee por gusto y por necesidad casi 80 por ciento más libros al año que el promedio nacional. Motivados por razones laborales o de estudio, casi cuatro de cada 10 informa leer por necesidad, entre los cuales más de una tercera parte practica la lectura y cerca de uno de cada cuatro lee seis o más libros al año. Adicionadas las motivaciones, “por gusto” y “por necesidad”, casi 6 de cada 10 encuestados afirma leer libros, un tercio de éstos afirma hacerlo todos los días y casi dos tercios al menos una vez a la semana.

Al mismo tiempo, la caída en volumen y frecuencia de lectura que suele registrarse al finalizar el periodo de escolarización (después de los 18 años) se sitúa en torno a 15 por ciento, inferior a los datos históricos de la región, lo que probablemente se debe a la segmentación etaria adoptada en el instrumento. Leer fue mencionado por un 21 por ciento, siendo la quinta actividad más citada, por debajo de reuniones con amigos o familiares y de la práctica de algún deporte. Leer revistas u otros materiales de lectura fue reportado por casi un 6 por ciento.



F. Desarrollo Municipal / Centros Poder Joven

El empoderamiento de las juventudes debe ocurrir de manera transversal a través de todos los niveles de gobierno. El contacto directo con las y los beneficiarios jóvenes se realiza por medio de las administraciones locales. Dentro de nuestros foros de consulta las y los participantes expresaron que en la mayoría de las ocasiones, los gobiernos desconocen sus intereses y necesidades, quedando completamente la perspectiva de juventudes que desde el Instituto se ha planteado. Es por eso, que la coordinación de desarrollo municipal tiene como objetivo el fortalecimiento y/o creación de instancias municipales de juventud en todo el estado. Se busca que las y los titulares de estas instancias lleven a cabo actividades de la mano con las demás áreas de nuestro instituto para las juventudes, así como que participen en la toma de decisiones de su presidente/a municipal para la generación de acciones que atiendan problemas específicos como los que se han mencionado en este diagnóstico.

Actualmente el instituto cuenta con 34 instancias municipales de la juventud, contando con 6 institutos ya formados y enlaces a lo largo de 28 municipios. El objetivo es contar con instancias en 50 de los 67 municipios, esto conlleva a tener una mayor cobertura en nuestra entidad.

Para fortalecer y empoderar a las instancias de juventud, se llevan a cabo reuniones con ellos/as en la ciudad de Chihuahua, para darles herramientas, programas y algunas recomendaciones por parte del instituto, así como dependencias estatales para poder implementarlas adecuadamente y en conjunto, y evitar duplicidad de esfuerzos.

G. Seguridad ciudadana

Las y los asistentes a los foros de consulta con organizaciones de la sociedad civil, mencionaron de manera recurrente las siguientes tres problemáticas: violencia, delincuencia y desconfianza en las autoridades, estando la primera y la segunda en estrecha vinculación y correspondencia. En vista de lo anterior, las y los representantes de las OSC sugirieron diversas acciones para prevenir y erradicar los problemas anteriormente citados.

Para prevenir y erradicar la violencia y delincuencia juvenil se identificaron como alternativas de solución: el acceso a la educación media y superior; el fomento de la participación ciudadana; la promoción de educación para la paz; la ocupación y recuperación de espacios públicos; la vinculación con y entre organizaciones de la sociedad civil, y el fomento al uso responsable de internet, redes sociales y medios digitales para mejorar la seguridad en la web.

Por otra parte, para contribuir a erradicar la desconfianza en las autoridades, se sugieren líneas de acción estratégicas, que abarcan desde la capacitación en temas de derechos humanos a cuerpos policiacos, hasta la educación y el fomento de la ciudadanía y la cultura de la legalidad.

Del análisis de las conclusiones arrojadas en el tema de seguridad, se considera que la violencia, la delincuencia y la desconfianza en las autoridades, son problemas que afectan directamente a las juventudes chihuahuenses. Para ilustrarlo, a continuación se enuncian una serie de estadísticas en materia de violencia intrafamiliar, defunción por actos violentos y nivel de confianza en las autoridades policiacas, así como los programas gubernamentales identificados y dirigidos a la prevención de la violencia y delincuencia.

Según datos obtenidos en el informe *los derechos de la infancia y la adolescencia en Chihuahua*, elaborado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC) en 2015, la violencia familiar ha crecido en el estado, tanto hacia niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años como en adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años de edad, siempre en una proporción superior a la registrada para el resto del país. En 2012 se presentó en Chihuahua una incidencia de violencia familiar hacia niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años de 78.7, un incremento de 329.2 por ciento con respecto a la tasa de 18.3 registrada en 2006. En el ámbito nacional, la incidencia de violencia pasó de 9.3 en ese rango de edad a 29.5, lo que representó un crecimiento de 216.8 por ciento.

Otro de los problemas que aquejan a la juventud en tema de seguridad es el la muerte violenta, relacionada en la mayoría de los casos con actividades pertenecientes al narcotráfico. “La situación de la violencia en el país tiene a las y los jóvenes como víctimas y como agresores. La tasa de homicidio juvenil se ha incrementado desde 7.8 en 2007 a 25.5 en 2010. Las y los jóvenes representan 38.2 por ciento de las víctimas de homicidios en México de 2000 a 2010. Los grupos etarios más afectados son 20-24 y 25-29, donde la tasa de homicidio se triplicó entre 2007 y 2010.4 Las tasas, respectivamente, en 2010 fueron de 38.9 y 45.5”. (Banco Mundial, 2012).

En el informe elaborado por el Banco Mundial (2012): *La violencia juvenil en México. Reporte de la situación, el marco legal y los programas gubernamentales*, señala que los estados con mayor número de defunciones en jóvenes se localizan al norte del país. “En 2010, 56.7 por ciento de los homicidios de jóvenes ocurrió en cinco

entidades: Chihuahua, Sinaloa, el Estado de México, Baja California y Guerrero. Sólo en Chihuahua se produjo 28.2 por ciento de los homicidios de jóvenes”. (Banco Mundial, 2012).

De acuerdo con Molzahn et al. (2012), mientras en el 2006 las organizaciones dedicadas al narcotráfico fueron responsables por 31.9 por ciento de todos los homicidios intencionales en el país, en 2010 pasaron a serlo de 63.4 por ciento. Uno de cada cuatro mexicanos ejecutados en el marco de la “guerra contra el narcotráfico” es joven. El uso de armas de fuego en la violencia juvenil se ha incrementado sobre todo a partir del 2008. Entre 2007 y 2010, los homicidios de jóvenes por armas de fuego casi se han triplicado. Los jóvenes han sido responsables de la mitad de los delitos en 2010. Sobre los jóvenes que participaron en delitos, 6 de cada 10 tienen entre 18 y 24 años (60.5 por ciento) y 9 de cada 10 son hombres (Banco Mundial, 2012).

De los 10,200 homicidios ocurridos por presunta rivalidad delincuenciales entre enero y septiembre de 2011 en México, Chihuahua destaca por contar con dos de los municipios más violentos: Ciudad Juárez, con 1,126 (11.04 por ciento), y Chihuahua, con 371 (3.64 por ciento). Durante el mismo período, los homicidios juveniles (de 16 a 30 años de edad) representaron el 33.6 por ciento de los homicidios ocurridos por presunta rivalidad delincuenciales en el estado de Chihuahua.

El informe desarrollado por UNICEF en 2015, destaca que en Chihuahua, las principales causas de defunción entre adolescentes de 12 a 17 años fueron, en 2012, los homicidios, los accidentes de vehículo automotor y los suicidios. El mismo año, la tasa de suicidios entre adolescentes de la edad mencionada fue de 4.4, similar al promedio nacional de 4.5. En el caso de los hombres fue de 5.8 (mayor que la nacional de 5.5) y en el de mujeres 3.0 (menor que la del país, de 3.5). El informe señala que durante 2010, año con la mayor tasa de homicidios de adolescentes en Chihuahua, en el estado ocurrieron 298 homicidios de adolescentes de 12 a 17 años. La mayor proporción de estos se registró en los municipios de Juárez (62.4 por ciento), Chihuahua (13.4 por ciento), Hidalgo del Parral (2.7 por ciento) y Urique (2.7 por ciento) (UNICEF).

De acuerdo con el estudio de Borges et al. (2010), en las últimas dos décadas la distribución del suicidio por entidad federativa exhibe como particular área de riesgo a los estados del sureste (Tabasco, Campeche y Quintana Roo). Adicionalmente, para los hombres existe también una concentración de casos en el norte (Baja California, Sonora, Chihuahua) y al centro para las mujeres (Baja California Sur, Querétaro y Jalisco).

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016, respecto de las corporaciones policiacas, la mayor confianza relativa de la población está depositada en la policía municipal (65.4 por ciento, lugar 7 del país en cuanto a confianza) y en la policía de



tránsito (49.7 por ciento, lugar 13), a diferencia de la policía estatal (62.1 por ciento, lugar 24) y policía federal (59.5 por ciento, lugar 32, último entre las entidades federativas).

En el 2016, 325 policías preventivos de los municipios del estado, así como la Fiscalía General del Estado (FGE), reprobaron los exámenes de control y confianza que se aplicaron durante el año, según informó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP).

En el informe denominado “Evaluación de control de confianza al personal del servicio profesional de carrera de las instituciones de seguridad pública”, con fecha al 30 de septiembre de 2016, refiere que en el caso de las policías preventivas de Chihuahua, hubo 249 agentes que no aprobaron los exámenes, mientras que de la Fiscalía General del Estado no acreditaron 46 elementos y otros 30 del área de prevención y reinserción social.

H. Ecología

Durante los foros de consulta para el tema de ecología, las inquietudes de las juventudes se centraron en temas como el reciclaje, la contaminación, el cuidado del agua y el desarrollo sostenible. Las y los jóvenes mostraron especial interés en cuestiones como la promoción de transporte no motorizado, alternativas para promover la separación de la basura, el desarrollo de huertos urbanos y estrategias para el ahorro del agua.

Dentro de la coordinación de ecología, se trabaja en el desarrollo de estas preocupaciones con un enfoque social. Tal es el caso de los talleres de huertos urbanos se realizan en espacios de jóvenes en riesgo, generando la habilitación de un espacio público para las y los jóvenes. Otro de los talleres que actualmente se imparte en el instituto, es el de tejido social, con el que se realizan productos a partir de materiales reciclados. Los talleres tienen por objetivo generar conciencia entre las y los jóvenes de la corresponsabilidad que tienen por el entorno. La coordinación de ecología enfoca algunas de sus actividades a jóvenes que acuden a realizar diversas actividades a los centros comunitarios estatales, esta integración tiene por objetivo fomentar la participación y el interés por los espacios existentes y el desarrollo de habilidades en beneficio de la comunidad.

@ichijuv



Áreas transversales

Las áreas transversales dentro del ICHIJUV trabajan de manera coordinada con las anteriores. Este trabajo transversal parte de la necesidad de tener acciones específicas para género y vinculación que de acuerdo a su competencia complementan y enriquecen las áreas de trabajo del instituto.

#ElFuturoSeDecideHoy



A. Género

A pesar de todos los avances en la materia, la perspectiva de género aún hoy en día suele ser frecuentemente mal entendida. La perspectiva de género no se reduce a el uso del lenguaje incluyente cargado de binarismos del sexo, tampoco se refiere con exclusividad a la paridad de participación entre mujeres y hombres en los puestos de elección popular; de igual forma, tampoco se reduce a la impartición de cursos de 6 a 8 horas que pretendan hacer contrapeso a una estructura histórica patriarcal y androcéntrica. Trabajar desde la perspectiva de género, involucra un ejercicio constante de reflexión y diálogo que responde a la necesidad de abordar de manera histórica y dialéctica, multidisciplinaria e integral, las relaciones entre mujeres y hombres y sus implicaciones económicas, políticas, psicológicas y culturales en la vida social de las y los individuos.

Desde dicha perspectiva, el estudio de las relaciones humanas parte del análisis del poder en el que existen y se despliegan mecanismos jerarquizados que favorecen condiciones de desventaja y desigualdad social entre mujeres y hombres. Trabajar desde la perspectiva de género nos compromete como Instituto, primeramente a cuestionar y activar transversalmente nuestras áreas de trabajo para velar por el fomento de una sociedad más plural, incluyente y equitativa para las y los jóvenes y adolescentes del estado de Chihuahua.

La Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Chihuahua, define como perspectiva de género a:

....la visión científica, analítica y política sobre mujeres y hombres, que contribuye a construir una sociedad donde tengan el mismo valor, mediante la eliminación de las causas de opresión de género, promoviendo la igualdad, la equidad, el bienestar de las mujeres, las oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (2007, p.3).

En ese mismo tenor, la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres del estado de Chihuahua, señala a la transversalización de dicha perspectiva como proceso necesario que tiene como objetivo:

....valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas (2010, p.2).

Como afirma la Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres, "...las mujeres y niñas constituyen más de la mitad de la población del mundo, [...] y suelen ser las personas más afectadas, en comparación con los hombres y niños, por la pobreza, el cambio climático, la inseguridad alimentaria, la falta de atención sanitaria, y las crisis económicas mundiales" (ONU Mujeres, 2017). En el reconocimiento de dicha desventaja social, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015, analizaron a las mujeres como actores centrales de la nueva Agenda Mundial 2030 que contempla 17 ODS.

En el caso particular del estado de Chihuahua, contamos con algunas “deudas” para la construcción de una plataforma de igualdad entre mujeres y hombres que permita a la ciudadanía chihuahuense desenvolverse plenamente. Algunas de las condiciones sobre las que consideramos apremiante trabajar son:

- En 2014 en Chihuahua, la edad promedio para la primera relación sexual de las mujeres fue de 17.5 años, sin embargo, solamente el 39.5 por ciento de ellas hicieron uso de métodos anticonceptivos.
- En 2010, el 41 por ciento de las madres adolescentes no completaron la educación primaria.
- Según el Observatorio de Mortalidad Materna en México, en 2014 la razón de muerte materna de Chihuahua, ocupó el quinto lugar a nivel nacional, sólo por debajo de Guerrero, Hidalgo, Chiapas y Durango. Si recordamos que la ONU define a la muerte materna como una muerte evitable, estamos viendo que las condiciones de acceso a la salud por parte de las mujeres chihuahuenses es una ventana prioritaria de trabajo.
- Las defunciones por causa materna se ubican como la cuarta causa de muerte entre mujeres adolescentes (entre 15 y 19 años de edad), sólo por debajo de los accidentes de tránsito, suicidios, y homicidios.
- En Chihuahua, casi el 10 por ciento de las y los jóvenes y adolescentes de nivel secundaria y bachillerato abandonaron la escuela a razón de matrimonio o unión.
- Según datos de la Fiscalía General del Estado, de 2013 a 2016 se presentaron 1,669 casos de “mujeres ausentes”, de las cuales, el grupo de edad con mayor incidencia es de 11 a 20 años.

Si bien estos datos nos pueden servir como un primer acercamiento a un panorama de desigualdad social que merece ser atendido desde una perspectiva de género, también es verdad que al ser un eje transversal de trabajo, el esfuerzo dedicado al área de género es constante e inacabable, pues en toda actividad, presupuesto, convenio, trabajo interno y externo, debe de estar presente como un filtro en la mirada que nos encamine a la construcción de una sociedad más equitativa para las adolescencias y juventudes de Chihuahua.





7. Estructura programática y desarrollo de actividades

Objetivos y actividades por área

1. Educación.

Objetivo E1-130105 Promover oportunidades educativas y brindar información sobre beneficios escolares en ferias y actividades dirigidas a la población juvenil.

Impulsar y promover la educación formal y la capacitación, así como la adquisición y actualización de conocimientos y habilidades.

- o Dar a conocer oportunidades de becas de estudio y la creación de proyectos de vida.
- o Promover la formación para el empleo con habilidades para la vida.
- o Fomentar la capacitación del personal docente con técnicas novedosas y efectivas, en niveles educativos medio, medio superior y superior.

2. Emprendimiento y Empleo.

Objetivo E1-21001 Desarrollar alternativas de ocupación y emprendimiento para jóvenes en edad productiva.

Promover e impulsar la empleabilidad en juventudes en edad de trabajar.

- o Impulsar una bolsa de trabajo unificada que contemple la inserción de las juventudes chihuahuenses en el mercado laboral.
- o Crear de redes de difusión de las actividades que se realizan en el área de emprendimiento en Chihuahua.

Promover la cultura del emprendimiento con enfoque de derechos humanos en las juventudes del estado de Chihuahua.

- o Incentivar la participación de mujeres jóvenes juarenses en el ecosistema emprendedor.
- o Promover y acompañar la creación de proyectos productivos de las y los jóvenes de Chihuahua.
- o Difundir y promover el emprendimiento social como herramienta para mejorar las comunidades en las que las juventudes se desarrollan.
- o Promover el ecosistema emprendedor de la región.
- o Aumentar el conocimiento en materia de emprendimiento en las juventudes chihuahuenses y su importancia para el desarrollo.
- o Fortalecer la Casa del Emprendedor del estado de Chihuahua y cualquier otro espacio que fomente el emprendimiento para las juventudes.

3. *Desarrollo Juvenil.*

Objetivo E1-021004 Abrir espacios para el desarrollo juvenil con líderes sociales que generen propuestas de políticas públicas.

Promover una cultura de valores y de participación ciudadana juvenil a través de desarrollo de habilidades de liderazgo, organización y gestión.

- o Fomentar la vinculación del ICHIJUV con las OSCs, siguiendo un modelo articulador entre el gobierno y la ciudadanía en programas para las juventudes.
- o Incentivar la participación de las juventudes para realización de propuestas de política pública al gobierno.
- o Impulsar la creación de espacios lúdicos que fomenten el empoderamiento en las juventudes del estado.
- o Desarrollar el liderazgo de las y los jóvenes para mejorar el entorno en donde viven o en el que se desenvuelven.
- o Impulsar la formación, la adquisición de habilidades y herramientas para la participación ciudadana.
- o Involucrar a las y los jóvenes en las funciones del Poder Legislativo para promover la participación ciudadana.
- o Difundir y promover los talentos chihuahuenses a nivel estatal, nacional y/o internacional.
- o Difundir los testimonios de vida de las juventudes migrantes.

Desarrollar mecanismos de participación de las juventudes del estado.

- o Implementar la Agenda de Juventudes con la metodología del Fondo de Población de las Naciones Unidas, mediante foros y consultas virtuales en todo el estado.

4. *Salud e Inclusión.*

Objetivo E1-021002 Implementar acciones preventivas de salud física y mental, y de cultura de la inclusión.

Generar estrategias que involucren de manera participativa a las y los jóvenes con el fin de prevenir riesgos en su salud física y mental.

- o Conmemorar las efemérides más importantes en materia de salud.
- o Promover actividades de reactivación física.
- o Fomentar la prevención de adicciones y el fomento a la salud mental.
- o Promover la prevención del embarazo adolescente para contribuir a la disminuir la mortalidad materna por embarazos prematuros, promover el uso de métodos anticonceptivos con perspectiva de derechos humanos.
- o Promocionar estrategias de salud mental para la prevención del suicidio en las y los jóvenes chihuahuenses.
- o Fomentar mecanismos de concientización y consumo responsable para evitar el alcoholismo y los accidentes viales en las juventudes.

Implementar acciones para la promoción de la inclusión en la vida cotidiana de las juventudes del estado.

- o Promover la salud de las juventudes con discapacidad fomentando la inclusión social con enfoque de derechos humanos.
- o Incentivar entre las juventudes la equidad entre mujeres, jóvenes, menonitas, pueblos originarios y personas con discapacidad.

5. *Cultura.*

Objetivo E1-170203 Realizar talleres y fomentar espacios culturales para lograr la iniciación y apreciación artística en la formación integral de las niñas, niños y jóvenes.

Vincular e impulsar proyectos culturales de calidad que generen un impacto positivo en la juventud y sociedad chihuahuense.

- o Fomentar la participación de las juventudes a través del teatro en las calles.
- o Promover la cultura y la inclusión en zonas vulnerables contemplando las zonas urbanas marginadas.
- o Fomentar la inclusión de género, la reflexión y la cultura del teatro en comunidades con jóvenes en estado de vulnerabilidad.
- o Promover la cultura de la legalidad en los entornos juveniles.
- o Generar espacios de encuentro y expresión juvenil, para conmemorar el día internacional de la juventud.
- o Promover y difundir proyectos culturales que reflejen la realidad de las juventudes del estado.

Difundir el talento chihuahuense en todo el territorio del estado de Chihuahua.

- o Brindar herramientas para las y los jóvenes para el desarrollo de literatura sobre las historias del estado de Chihuahua contemplando pueblos originarios y menonitas.
- o Promover la expresión del muralismo en Chihuahua para el fomento de la participación ciudadana.
- o Promover, difundir y premiar los logros de las juventudes chihuahuenses.
- o Promover la cultura mediante distintos foros de expresión, conservando su diversidad y la identidad de las juventudes.
- o Difundir del talento chihuahuense joven en el ámbito cinematográfico.

6. *Desarrollo Municipal / Centros Poder Joven.*

Objetivo E1-021005 Implementar mecanismos de colaboración ante las instancias correspondientes a fin de crear instancias municipales de juventud y Centros Poder Joven, para llevar acciones a un mayor número de jóvenes en el estado.

Fomentar actividades que propicien la participación de las y los jóvenes mediante el uso adecuado de su tiempo libre y que permitan la atención oportuna de sus necesidades.

- o Generar espacios culturales y de recreación que promuevan la convivencia y la participación juvenil en los distintos municipios.

- o Utilizar los Centros Poder Joven como espacios para promover actividades de recreación con perspectiva de derechos humanos e inclusión.
- o Apoyar las actividades de las instancias municipales de juventud que fomenten la participación de las juventudes en su comunidad, perspectiva de derechos humanos e inclusión.
- o Generar, capacitar y promover los titulares de las instancias municipales de juventud para transversalizar los programas y la perspectiva de juventud.

Promover el acceso a computadoras con Internet gratuito, asesoría para la realización de tareas, actividades deportivas, recreativas y de formación.

- o Garantizar y fortalecer el funcionamiento adecuado de los Centros Poder Joven.
- o Generar nuevos espacios de recreación y formación: Centros Poder Joven, en comunidades vulnerables.

7. Seguridad ciudadana.

Objetivo E4-010203 Realizar programas incluyentes e innovadores para prevenir y combatir el delito y la violencia, principalmente en regiones con altos niveles de vulnerabilidad social, privilegiando la participación de grupos vulnerados.

Fomentar la prevención del delito y los tipos de violencia con mayor incidencia entre las juventudes.

- o Promover la recuperación de espacios públicos y propiciar ambientes seguros que generen la participación de las juventudes.
- o Incidir en los centros de readaptación social para adolescentes infractores para apoyar al desarrollo de habilidades.
- o Fomentar la concientización sobre temas como el *bullying*, *ciberbullying*, seguridad cibernética y el uso adecuado de la práctica *sexting*.

Impulsar programas de activación física y la práctica del deporte para contribuir a la salud física y mental de las y los chihuahuenses.

- o Sensibilizar a policías y oficiales sobre la intervención con jóvenes desde una perspectiva derecho humanista.

8. Ecología.

Objetivo E1021003 Realizar actividades del cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable en espacios comunitarios con alto nivel de rezago social.

Promover la sustentabilidad, cuidado y protección al medio ambiente, así como la corresponsabilidad entre las y los jóvenes con el medio ambiente.

- o Promover en las y los jóvenes estrategias sustentables para la producción y consumo de sus propios alimentos.
- o Desarrollar en las y los jóvenes estrategias sustentables para la producción de tejidos a partir de materiales reciclados.
- o Facilitar el desarrollo de bolsas hechas a base de materiales reciclados, con diferentes técnicas para la personalización que empoderen a las y los jóvenes a hacer ciudadanía.
- o Fomentar la implementación de programas y campañas de reciclaje en escuelas y centros comunitarios.

8. Seguimiento y evaluación

Nombre del indicador	Unidad de medida	Valor Línea Base	Meta Anual	Meta 2021	Fuentes de información	Frecuencia de medición
Hombres y mujeres jóvenes atendidas	Personas jóvenes	195,326	195,326	976,630	Matriz de indicadores para resultados publicadas en el portal de transparencia y página digital del Ichijuv	Quinquenal
Instancias municipales creadas en relación al número de municipios que aceptaron su creación.	Instancias Municipales de Juventud	10	10	50	Matriz de indicadores para resultados publicadas en el portal de transparencia y página digital del Ichijuv	Quinquenal
Centros Poder Joven creados en relación al número de municipios que aceptaron su creación.	Centros Poder Joven	17	1	19	Matriz de indicadores para resultados publicadas en el portal de transparencia y página digital del Ichijuv	Quinquenal
Convenios de colaboración con organismos gubernamentales y no gubernamentales para la realización de actividades a favor de la juventud	Convenios	14	12	60	Matriz de indicadores para resultados publicadas en el portal de transparencia y página digital del Ichijuv	Quinquenal

9. Bibliografía

- Banco Mundial 2013, Indicadores Nacionales, <http://datos.bancomundial.org/indicador>
- Consejo Estatal de Población, COESPO, <http://ctr.chihuahua.gob.mx/documentos/deshumano/coespo/fenomenopor ciento20migratoriorpor ciento20enpor ciento20chihuahua.pdf>
- Comisión Nacional contra las Adicciones, CONADIC 2011, Drogas Ilícitas, http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/ENA_2011_DROGAS_ILICITAS_.pdf
- Consejo Nacional de Población, CONAPO 2000, “La situación demográfica de México”, México.
- Consejo Nacional de Población, CONAPO 2009, <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/SaludReproductiva/2009/1.por ciento20Transicionespor ciento20depor ciento20vidapor ciento20BIS.pdf>
- Consejo Nacional de Población, CONAPO 2012, http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=125&Itemid=203
- Consulta Mitofsky 2012, “Décima Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México”, <http://mucd.org.mx/recursos/Contenidos/EncuestaMitofskydePercepcinCiudadanasobrela/documentos/10por ciento20Encuestapor ciento20por ciento20por ciento20Mitofskypor ciento20completa.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL 2010, http://www.coneval.org.mx/Informes/archivos_twitter/Cuadrospor ciento20mediciónpor ciento20municipalpor ciento202010/Chihuahua/Chihuahua_municipios_2010_rezago_educativo.pdf#search=bocoyna
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL 2010, http://www.coneval.org.mx/Informes/archivos_twitter/Cuadrospor ciento20mediciónpor ciento20municipalpor ciento202010/Chihuahua/Chihuahua_municipios_2010_rezago_educativo.pdf#search=bocoyna
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/34246/Chihuahua_035.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/34228/Chihuahua_017.pdf
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará y su Estatuto de Mecanismo de Seguimiento, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, UNIFEM, PNUD, 2007, 140 pp.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos 2009: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf
- Corona, M. Rocío, 2015, Tesis Modelo de Ecosistema de Emprendimiento para la Ciudad de Chihuahua, Chih. Tecnológico de Monterrey.
- Ertürk, Yakin 2006, “Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género: la Violencia contra la Mujer, Informe de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus causas y consecuencias”, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Naciones Unidas, 40 pp.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, https://www.unicef.org/mexico/spanish/Unicef_chihuahua_web.pdf
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, Los Derechos de la adolescencia e infancia en Chihuahua https://www.unicef.org/mexico/spanish/Unicef_chihuahua_web.pdf
- Gobierno del Estado de Chihuahua 2010, http://www.chihuahua.gob.mx/principal/canal.asp?cve_canal=2555
- Honorable Congreso del Estado de Chihuahua 2012, <http://www.congresochihuahua.gob.mx/diputados/diputados.php>
- Honorable Congreso de la Unión 2012, http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/cuadro_genero.php

- Instituto Chihuahuense de la Cultura, ICHICULT 2007, “Almanaque del Estado de Chihuahua”, Instituto Chihuahuense de la Cultura, Gobierno del Estado, Chihuahua, México, 223 pp.
- Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ICHMUJERES 2008, “Investigación sobre Detonantes de Violencia contra las Mujeres”, Gobierno del Estado de Chihuahua, 111 pp.
- Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ICHMUJERES 2008, “Encuesta Estatal de las Mujeres”, Gobierno del Estado de Chihuahua, 103 pp.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI 2000, http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=28820
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI 2004, “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, Chihuahua”, México, 149 pp.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI 2004, “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003.”, México, 147 pp.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI 2010, <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chih/poblacion/default.aspx?tema=me&e=08>
- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, ENCIG 2015, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2015/default.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI 2010, <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=8>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI 2010, http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=mort_dh
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, Tabulados, http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/consultar_info.aspx
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI 2016, “Estadísticas a propósito del Día Mundial para la Prevención del Suicidio (10 de Septiembre)”, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/suicidio2016_0.pdf
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, Banco de Información Económica <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/BIE/Default.aspx?Topic=0&idserPadre=10100190005>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI 2017 Chihuahua en el contexto laboral Nacional <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil por ciento20chihuahua.pdf>
- Justicia para Nuestras Hijas 2013, <http://www.justiciaparanuestrashijas.org>
- Martínez, Fernández y Valles, Primer Congreso Internacional de Educación, Universidad Autónoma de Chihuahua, http://cie.uach.mx/cd/docs/area_12/a12p5.pdf
- Observatorio de Seguridad y Convivencia del Municipio de Juárez, Chihuahua México 2009, “Percepción ciudadana sobre inseguridad en Juárez”, <http://observatoriodejuarez.org/dnn/Estadisticas/PercepcionsobreJuarez.aspx>
- Organización Internacional del Trabajo, OIT 2006, http://www.oit.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=770&Itemid=1512
- Plan Municipal de Desarrollo, Janos 2013-2016 <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/municipios/uploads/Planespor ciento202013-2016/JANOS.pdf>
- Secretaría de Economía 2013, <http://www.economia.gob.mx/delegaciones-de-la-se/estatales/chihuahua>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2013, http://www.conasami.gob.mx/nvos_sal_2013.html
- Servicio de Administración Tributaria, SAT, 2016, http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx
- Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, SNIE-SEP, http://www.sniesep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_08CHIH.pdf

SIN TEXTO